

Editorial

Juan Russo

Racismo, el extremo de la desigualdad

La premisa (y promesa) fundamental sobre la que se asienta el edificio ideal (y parcialmente real) de la democracia, es la igualdad de los integrantes de la comunidad política. La ciudadanía es la forma jurídica de esa igualdad, en política y en otros campos. La participación electoral, y la participación política en general, son posibles, como lo mostró Alessandro Pizzorno, sólo si se acepta la igualdad ciudadana. Las propias libertades pueden expandirse a medida que la igualdad se expande hacia distintas esferas, para usar la expresión de Michael Walzer. Libertad y participación, derechos y deberes ciudadanos se efectivizan y concretan en la misma medida en que se efectiviza y concreta la igualdad entre quienes integran la comunidad política. La dura constatación que se presenta en los trabajos que componen el dossier del número 6 de RELASP, “Afrodescendientes de América Latina. Racismo y desigualdad estructural desde una perspectiva postcolonial” coordinado por Rocío Vera Santos, Sérgio H. Rocha Franco y Eduardo Luis Espinosa, es que las oscuras facetas del racismo, ocurren a la luz del día en democracias de América Latina. La región no sólo es un continente destacado por los niveles altos de desigualdad socioeconómica, sino también por no poder superar todavía el extremo de la desigualdad.

El racismo es la invención colectiva más extrema de desigualdad humana; una fábrica de degradación que produjo la peor de los sistemas, la esclavitud. El racismo centra su escarnio en degradar a quien no cumple con ciertos rasgos fenotípicos. En un solo acto se degrada al individuo y al colectivo al que pertenece ese individuo; se degrada simultáneamente a su familia de origen,

a sus antepasados y a su futuro. El degradado no tiene posibilidad ni escapatoria, fue, es y será, ante los racistas, un inferior.

El racismo es la peor de las desigualdades porque no se trata de una desigualdad de circunstancia sino de desigualdad basada en características intrínsecas de las personas. La diferencia entre ambos tipos de desigualdad es que la base del primer tipo puede modificarse, mientras no ocurre lo mismo con la base del segundo. La desigualdad de clase es desigualdad de circunstancia. La clase social cambia, en un individuo, cuando cambian los ingresos o la posición en el mercado de trabajo o la educación; y colectivamente, cuando ocurren procesos de movilidad social. Por el contrario, el racismo construye desigualdad sobre características o valores intrínsecos (como el fenotipo) en principio inmodificables. En este caso, sólo se puede dejar de ser objeto de inferiorización cambiando la propia identidad, con lo que se mantienen los valores racistas y la degradación es mayor; o cambiando las acciones (y con el tiempo las percepciones) de quien discrimina. Este último constituye un esfuerzo difícil del Estado de derecho y el imperio de la ley en las democracias contemporáneas. He aquí el desafío y el límite actual.

La desigualdad racista se aloja en la esfera civil (y por supuesto cultural) de los derechos de ciudadanía, y por lo tanto las instituciones de justicia y de seguridad del Estado son cruciales a la hora de proteger el principio de igualdad de todos ante la ley. Justamente el problema todavía no resuelto en la mayoría de los países democráticos de la región. Como se muestra en el dossier, los sesgos de desigualdad racista han permeado a las propias instituciones, y la seguridad que el Estado debe ofrecer a sus ciudadanos y ciudadanas, se atenúa o directamente se desmorona, cuando se trata de individuos o comunidades discriminadas. La desigualdad en las democracias latinoamericanas es un espacio útil a quienes proponen regímenes políticos alternativos con el fin de combatirla. Pero ¿estaría mejor la región sin democracia? Los casos de Venezuela, Nicaragua o Cuba otorgan la respuesta

La democracia política, que garantiza el derecho de voto no logra (¿aún?) superar la calamidad del racismo. ¿Podrá cumplirse la previsión de Stein Rokkan respecto de la ciudadanía política como motor para avanzar hacia ciudadanía civil y sociales efectivas? Cuando las instituciones tienen déficits en el cumplimiento

de las normas, la alternativa es la acción colectiva, como ocurre en el mundo con los movimientos sociales y su tenaz lucha a favor de la igualdad de colectivos discriminados por su etnia, su género o su nacionalidad. Es un proceso arduo, como lo es la historia de la libertad humana.

Este número de Relasp se completa con la publicación de “El camino del migrante en la animación 3D: Interculturalidad, identidad sociocultural y racismo en *Coco* (2017)” de Luis David Echenique Lima, y los trabajos complementarios del dossier 5 de Relasp sobre Promoción de los autoritarismos coordinado por Fabio Fossati, “The autocracy promotion of Turkey in Northern Africa, Middle East, and Caucasus” de Giada Canzut y “Egyptian Autocracy Promotion in Libya and Tunisia” de Lisa Michelutto.

